



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00618110- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La RHCD-2026-375-E-UNC-DEC#FFYH que designa ayudantes alumnos/as por concurso y ad honorem del IDACOR - Museo de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que en la RHCD-2026-375-E-UNC-DEC#FFYH se ha cometido un error al designar a la estudiante FLORES CACHIZUMBA SOL AGUSTINA, DNI: 41.902.637, en el proyecto POLIFONÍAS: UNA PROPUESTA SOBRE ACCESIBILIDAD EN EL MUSEO DE ANTROPOLOGÍAS (FFYH, UNC) cuya Dirección se encuentra a cargo de Gabriela Srur y Paula Esquivel;

Que es preciso subsanar dicho error;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de

Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR la RHCD 375/2026, Artículo 1º, para que;

donde dice: "*POLIFONÍAS: UNA PROPUESTA SOBRE ACCESIBILIDAD EN EL MUSEO DE ANTROPOLOGÍAS (FFYH, UNC)*"

Dirección: Gabriela Srur - Paula Esquivel

FLORES CACHIZUMBA SOL AGUSTINA, DNI: 41.902.637

NOSOTTI CAMILA, DNI: 40.502.786",

debe decir: ***"POLIFONÍAS: UNA PROPUESTA SOBRE ACCESIBILIDAD EN EL MUSEO DE ANTROPOLOGÍAS (FFYH, UNC)"***

Dirección: Gabriela Srur - Paula Esquivel

NOSOTTI CAMILA, DNI: 40.502.786".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

eb